 <p>El Hospital más cerca de ti</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p> <p>GERENCIA</p> <p>RESOLUCIONES</p>	CODIGO: 10011-12
		Versión 03
		Página 1 de 3

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ
RESOLUCION No. 022 DE 2022
(ENERO 24 DE 2022)

“Por medio de la cual se realiza la Adjudicación del Contrato de Consultoría para la Realización del Diseño Arquitectónico, Estudio de Suelos, Levantamiento Topográfico, Estructural, Hidrosanitario, Red Contra Incendio, de Ventilación Mecánica: Sistema de Enfriamiento, Gases Medicinales, Eléctrico, Voz y Datos, Señalización, Presupuesto y Programación de Obra para la Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital San José E.S.E.

La suscrita Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales, constitucionales, y en especial las contenidas en la Resolución No. 0257 del 28 de diciembre de 2018, “Estatuto y Manual de contratación” del Hospital San José de Restrepo y,

CONSIDERANDO:

1. Que esta entidad realizó los estudios previos para contratar la REALIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO, DE VENTILACIÓN MECÁNICA: SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, GASES MEDICINALES, ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS, SEÑALIZACIÓN, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E., “bajo la modalidad de contratación directa de menor cuantía”.
2. Que se realizó la invitación a tres personas naturales o jurídicas a que hicieran parte del proceso de contratación de consultoría para la realización del diseño arquitectónico, estudio de suelos, levantamiento topográfico, estructural, hidrosanitario, red contra incendio, de ventilación mecánica: sistema de enfriamiento, gases medicinales, eléctrico, voz y datos, señalización, presupuesto y programación de obra, bajo la modalidad contratación directa de menor cuantía a través de la invitación privada, presentándose un cronograma de apertura y cierre de la invitación y evaluación de la oferta.
3. Que en la invitación a cotizar se incluía los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, y la capacidad organizacional que debían cumplir los proponentes.
4. Que de las tres invitaciones privadas realizadas por la entidad se presentó a cotizar, **es.arquitectonica S.A.S.**, que aparece identificada ante la DIAN con el NIT:


“Hospital San José, un hospital más cerca de ti!”

contratación@hsjrestrepo.gov.co

Tel. 2522722 – 2522773

Calle 9 N°15-10

www.hsjrestrepo.gov.co

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CODIGO: 10011-12
	GERENCIA	Versión 03
	RESOLUCIONES	Página 2 de 3

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ
RESOLUCION No. 022 DE 2022
(ENERO 24 DE 2022)

“Por medio de la cual se realiza la Adjudicación del Contrato de Consultoría para la Realización del Diseño Arquitectónico, Estudio de Suelos, Levantamiento Topográfico, Estructural, Hidrosanitario, Red Contra Incendio, de Ventilación Mecánica: Sistema de Enfriamiento, Gases Medicinales, Eléctrico, Voz y Datos, Señalización, Presupuesto y Programación de Obra para la Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital San José E.S.E.

901.200.427-8 representada legalmente por el arquitecto **JAIR ALBERTO RINCÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.232.189, expedida en Bogotá D.C. y **Océano Infraestructura, Construcción y Diseño S.A.S.**, que aparece identificada ante la DIAN con el NIT: 901307334-2 representada legalmente por **STEFANY ARCE CARVAJAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C.1.144.042.153.

5. Que, en los términos establecidos en la invitación a cotizar, se recibió dos (2) propuestas, las cuales fueron debidamente evaluadas y calificadas por el Comité Técnico Evaluador; teniendo como resultado que la oferta presentada por **es.arquitectonica S.A.S.**, cumplió con todas las condiciones exigidas en la invitación a cotizar, cumpliendo con todos los requisitos en ella exigidos según la evaluación.

6. Que, conforme al cronograma establecido, se procede a realizar el correspondiente acto administrativo de adjudicación, y por lo tanto se

RESUELVE:

Artículo Primero. Ordenar la Adjudicación del Contrato de consultoría para la “REALIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO, RED CONTRA INCENDIO, DE VENTILACIÓN MECÁNICA: SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, GASES MEDICINALES, ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS, SEÑALIZACIÓN, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.”, a **es.arquitectonica S.A.S.**, que aparece identificada ante la DIAN con el NIT: 901.200.427-8 representada legalmente por el arquitecto **JAIR ALBERTO RINCÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.232.189, expedida en Bogotá D.C. “Bajo la modalidad de contratación directa de menor cuantía”.

Artículo Segundo. Elaborar el Contrato de Consultoría cuyo objeto es la REALIZACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIO DE SUELOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTRUCTURAL, HIDROSANITARIO, RED


“Hospital San José, un hospital más cerca de ti!”

contratación@hsjrestrepo.gov.co

Tel. 2522722 – 2522773

Calle 9 N°15-10

www.hsjrestrepo.gov.co

 <p>La Hospital más cerca de ti</p>	<p>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</p> <p>GERENCIA</p> <p>RESOLUCIONES</p>	CODIGO: 10011-12
		Versión 03
		Página 3 de 3

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ
RESOLUCION No. 022 DE 2022
(ENERO 24 DE 2022)

“Por medio de la cual se realiza la Adjudicación del Contrato de Consultoría para la Realización del Diseño Arquitectónico, Estudio de Suelos, Levantamiento Topográfico, Estructural, Hidrosanitario, Red Contra Incendio, de Ventilación Mecánica: Sistema de Enfriamiento, Gases Medicinales, Eléctrico, Voz y Datos, Señalización, Presupuesto y Programación de Obra para la Construcción de la Nueva Planta Física del Hospital San José E.S.E.

CONTRA INCENDIO, DE VENTILACIÓN MECÁNICA: SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, GASES MEDICINALES, ELÉCTRICO, VOZ Y DATOS, SEÑALIZACIÓN, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E., conforme a lo establecido en la Resolución No. 0257 del 28 de diciembre de 2018, “Estatuto y Manual de contratación” del Hospital San José de Restrepo.

Artículo Tercero. Declarar terminado el Proceso de Selección de Contratación Directa de Menor Cuantía.

Artículo Cuarto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la presente no procede recurso alguno.

Dado en la Gerencia de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ del municipio de Restrepo Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ AYDA ZULETA VALENCIA
Gerente

“Hospital San José, un hospital más cerca de ti!”

contratación@hsjrestrepo.gov.co

Tel. 2522722 – 2522773

Calle 9 N°15-10

www.hsjrestrepo.gov.co

